

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003049 DE 2016

21 JUL 2016

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIA SIT 1, con matrícula mercantil 00179347 del 19 de Marzo de 2015, habilitado mediante Resolución 0003026 del 27 de Agosto de 2015"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0003026 del 27 de Agosto de 2015 el Ministerio de Transporte habilitó el Centro Integral de Atención denominado CIA SIT 1, ubicado en la carrera 43A No. 32B Sur – 51 del municipio de Envigado, departamento de Antioquia; de propiedad de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S identificada con el NIT 900837993-6 y matrícula mercantil 00177906 del 30 de Enero de 2015.

Que mediante radicado 20163210341412 del 27 de Mayo de 2016, el señor LUIS FERNANDO GONZALEZ TORREZ, representante legal de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S, solicito el cambio de dirección del CIA SIT 1.

Que mediante radicado No. 20164210266691 del 15 de Junio de 2016, la Subdirección de Tránsito requirió a la sociedad propietaria SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S de NIT 900837993-6, el complemento de los requisitos conforme la Resolución 3204 de 2010;

Que mediante radicado No. 20163210424082 de fecha 08 de Julio de 2016, la sociedad SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S, aportó los documentos que le habían sido requeridos;

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por la sociedad SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S, se observa que la solicitud cumple con las exigencias del artículo 3 en concordancia con los artículos 4 y 11 de la Resolución 3204 de 2010;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Reconocer el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIA SIT 1, con matrícula mercantil 00179347 del 19 de Marzo de 2015, habilitado mediante Resolución 0003026 del 27 de Agosto de 2015, el cual en consecuencia operara bajo las siguientes características:



RESOLUCIÓN NÚMERO 0003049 DEL 21 JUL 2016 TOJA No. 2

"Por la cual se reconoce el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIA SIT 1, con matrícula mercantil 00179347 del 19 de Marzo de 2015, habilitado mediante Resolución 0003026 del 27 de Agosto de 2015"

SOCIEDAD PROPIETARIA	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S
SIGLA	SITF S.A.S
NIT DE LA SOCIEDAD	900837993-6
MATRÍCULA MERCANTIL DE LA SOCIEDAD	00177906 DEL 30 DE ENERO DE 2015
DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD	CARRERA 43A No. 32B SUR – 51
CIUDAD	ENVIGADO
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CIA SIT 1
MATRÍCULA MERCANTIL	00179347 DEL 19 DE MARZO DE 2015
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CARRERA 48 No. 49 SUR – 45
CIUDAD	ENVIGADO
CONVENIO DE CASA CARCEL	SUSCRITO CENTRO INTEGRAL DE ATENCION PARA CONDUCTORES CIACON SAS (RESOLUCION 1991 DEL 2013) Y CIA SIT 1.

ARTÍCULO 2- Los demás términos de la Resolución 0003026 del 27 de Agosto de 2015, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 4- Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de propietario y cambio de NIT.

ARTÍCULO 5- Comunicar a la Dirección a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

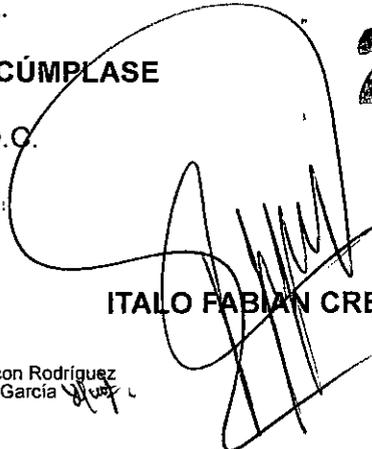
ARTÍCULO 6- Notificar el presente acto administrativo al señor LUIS FERNANDO GONZALEZ TORREZ, representante legal de la sociedad SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S, de conformidad con los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la CARRERA 43A No. 32B SUR – 51, del Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 8- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

21 JUL 2016

Dada en Bogotá D.C.


ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyecto: Richard Arley Alarcon Rodriguez
Revisó: Luis Trinidad Garcia Garcia

NIT.899.999.055-4

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, a las 11:50 horas del día veintiséis (26) de julio de 2016, notifiqué personalmente el señor LUIS FERNANDO GONZALEZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No.98.632.382, Quien actúa Como Representante Legal del establecimiento de Comercio SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE FERLIZA S.A.S, del contenido de la resolución No.0003049 del 21 de julio de 2016: "Por la cual se reconoce el cambio de dirección del establecimiento de comercio denominado CIA SIT 1, con matricula mercantil 00179347 del 19 de Marzo de 2015, habilitado mediante Resolución 0003026 del 27 de agosto de 2015"

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le advirtió que contra el mismo procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Transito y el de apelación ante la Dirección de Transporte y tránsito del Ministerio Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

EL NOTIFICADO:

EL NOTIFICADOR:

FIRMA: 

FIRMA: _____

C.C. 98 632 382

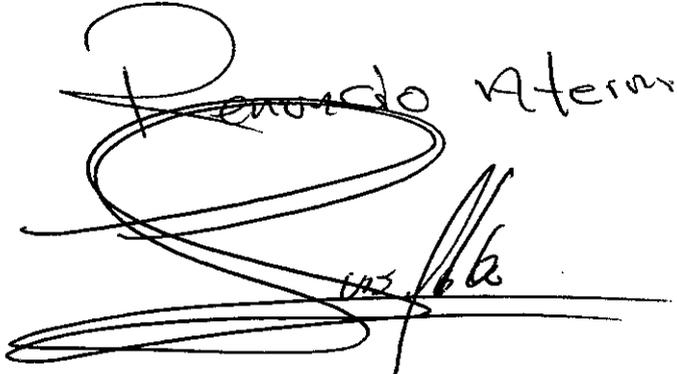
CC _____

DIRECCIÓN: Cra 28 # 49 Sur 45

CIUDAD: Envigado

TELEFONO: 3211764

FECHA: 26/07/2016

 Recurrido a terminos de Ley